

PIDE ÁLVAREZ CIBRIÁN A NUEVA LEGISLATURA CREAR MECANISMOS A FAVOR DE LAS MUJERES JALISCIENSES

- El ombudsman reiteró que es indispensable la aprobación de una ley para eliminar todas las formas de discriminación, en especial contra este sector

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, pidió a los diputados que integran la LX Legislatura que incluyan en su agenda la creación de un marco legal que garantice los derechos de las mujeres, como una ley estatal para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación.

En el marco del inicio de los eventos conmemorativos por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer: Yo vivo sin violencia 2012, organizado por el DIF Jalisco, el ombudsman recordó que a raíz de la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, los principios básicos contenidos en los tratados internacionales que México ha suscrito deben ser considerados para la creación de nuevas leyes.

En el caso de las mujeres, dijo que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como la Convención de Belem do Para, son mecanismos fundamentales.

Ante la presidenta del Instituto Jalisciense de la Mujer, María Elena Cruz Muñoz, y el director del DIF Jalisco, Felipe Valdés de Anda, el presidente de la CEDHJ subrayó que todas las instituciones públicas deben asumir la responsabilidad de difundir, aplicar y hacer que cobren vigencia estos instrumentos, ya que el conocimiento del marco jurídico es fundamental en la tarea de eliminar la violencia contra este grupo vulnerable.

El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora anualmente el 25 de noviembre, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.